

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, de 31 de mayo de 2017, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 2017/001 mediante créditos extraordinarios financiados con remanentes de Tesorería; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

FUNCIONAL	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
011	352	Intereses de demora	265.675,19 €
132	221	Suministros	8.153,99 €
132	226	Gastos diversos	896,15 €
132	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.149,29 €
155	221	Suministros	54.425,13 €
161	221	Suministros	36.745,12 €
162	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	81.894,17 €
171	221	Suministros	1.867,11 €
321	221	Suministros	19.583,03 €
321	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	97.643,95 €
330	221	Suministros	10.922,82 €
330	226	Gastos diversos	435,18 €
330	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	136.555,38 €
341	221	Suministros	5.580,56 €
920	202	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	93.671,31 €
920	221	Suministros	83.284,43 €
920	226	Gastos diversos	170.546,97 €
920	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	93.761,06 €
931	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	195.426,23 €
		TOTAL MODIFICACION	1.363.217,07 €

FINANCIACIÓN. NUEVOS O MAYORES INGRESOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.363.217,07 €

En Serranillos del Valle, a 30 de junio de 2017.—El alcalde, Iván Fernández Heras.
(03/23.263/17)

